

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17557 *Real Decreto 1610/2011, de 7 de noviembre, por el que se declara luto oficial con motivo del fallecimiento de un militar del contingente español en la Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad en Afganistán.*

Como testimonio del dolor de la Nación española ante el fallecimiento de un militar del contingente español en la Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad en Afganistán (ISAF), a propuesta del Presidente del Gobierno,

DISPONGO:

Artículo único. *Luto oficial.*

Se declara luto oficial desde las 00 horas hasta las 24 horas del día 8 de noviembre de 2011, durante las cuales la bandera nacional ondeará a media asta en todos los edificios públicos y buques de la Armada.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 7 de noviembre de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO